S

 Sandhya en su artículo *Audit Practices Linked to Corporate Governance: A Literature Review*, publicado *IUP Journal of Accounting Research & Audit Practices*, Oct2021, Vol. 20 Issue 4, p112-118, incluye el siguiente resumen: “*In this paper, a review of recent research on the connection of auditing with corporate governance practices is conducted. The role of auditing is to validate the financial statements, the system process and procedure. The assurance of goodness in these would lead to better corporate governance. A good corporate governance framework involves better managed internal processes and best use of investors’ money. The study identifies the linkage of auditing with corporate governance and also the contribution of its various components, namely, internal auditing function, external auditors and the audit committees for establishing good corporate governance practices. The studies reviewed found that auditing mechanism can effectively monitor and evaluate internal operations and ensure compliance; there can be fair view of financial statements and efficient risk management, thereby protecting investor’s interest. It can be inferred that high quality auditing practices can reduce misappropriations of resources, frauds and scams, reduce risk to all stakeholders, leading to better corporate governance in firms. In the absence of very recent research on this issue, this paper contributes to the existing literature wherein it reiterates the role of different components of auditing in corporate governance.*”

Esta revisión de la literatura nos recuerda que los beneficios de la auditoría no son solo para las partes externas, pues también son valiosos para la propia entidad, ya que, de diferentes maneras, aportan al mejoramiento del buen gobierno.

Un administrador que es evaluado desde diferentes puntos de vista, financiero, control y cumplimiento, gana mucho llevando a la práctica las estrategias que se deriven de las observaciones de sus auditores. Mejora su forma de gobernar, es decir, que mejora su propia clasificación.

La auditoría no alcanza a ser una garantía incuestionable de buen gobierno, porque de eso no se trata. Recordemos que hay tareas diferentes, aunque complementarias, entre los que ejercen el control y los que auditan. La evaluación de los administradores no se hace sobre ellos mismos sino sobre sus manifestaciones. Si los estados financieros son razonables, el control interno adecuado y se han observado las disposiciones aplicables, podrá concluirse sobre la calidad de la gestión.

Claro que todo esto sucederá si la auditoría se realiza debidamente. Es decir, se lleva a cabo por personal competente, mediante la observancia de estándares de alta calidad y se apoya en evidencia a la hora de opinar, informar, dictaminar o reportar. El espectro de los estándares contiene reglas de ética, de calidad y de realización de los contratos de aseguramiento. Si cualquiera de estas áreas o dimensiones no se satisface el trabajo del profesional no será admisible. De manera que cuando se trabaja bien no solo se beneficia al Gobierno.

*Hernando Bermúdez Gómez*